

**ACTA DE LA SESIÓN N°03/2024**  
**DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE**  
**LA UNIVERSIDAD ESAN**

De conformidad con el artículo 38° del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 09:30 horas del miércoles, 20 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión N° 03/2024 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad ESAN, bajo la presidencia del Decano y con la participación de los siguientes señores miembros:

- Jhony Ostos Marino, decano
- Julio Quispe Salguero, profesor ordinario
- Jubitza Mariana Franciskovic Ingunza, profesor ordinario
- Mariella Olivos Rossini, profesor ordinario
- Zharick Mariany Sánchez Pérez, Representante estudiantil

pregrado Otros asistentes:

- Kety Lourdes Jauregui Machuca, Vicerrectora Académica
- Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad ESAN.

**AGENDA**

**1. Despacho**

- 1.1. Acta de Sesión Ordinaria N°02/2024 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de fecha viernes 04 de octubre del 2024.

**2. Informes**

**3. Pedidos**

**4. Orden del Día**

- 4.1. Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-I
- 4.2. Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión de Pregrado Regular 2026-II
- 4.3. Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. Despacho**

- 1.1. **Acta de Sesión Ordinaria N°02/2024 del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de fecha viernes 04 de octubre del 2024.**

Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de fecha viernes 04 de octubre del 2024.

**2. Informes**

No hubo.

**3. Pedidos**

No hubo.

**4. Orden del Día**

**4.1 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026-I**

(...)

**Acuerdo N° 03-03/2024 ESAN**

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 2520 (Dos mil quinientos veinte) vacantes para el proceso de admisión 2026-I, destinadas a las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.
2. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.º 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
3. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro adjunto.

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES**

Proceso de Admisión 2026-I

<b>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes con discapacidad (5%)</b>	<b>Total</b>
Carrera Universitaria de Administración	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Finanzas	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Marketing	240	12	252
Carrera Universitaria de Administración y Negocios Internacionales	400	20	420
Carrera Universitaria de Administración y Talento Humano	160	8	168
Carrera Universitaria de Comunicación Empresarial y Marketing Digital	240	12	252
Carrera Universitaria de Contabilidad	160	8	168
Carrera Universitaria de Economía	240	12	252
Carrera Universitaria de Economía y Finanzas	240	12	252
Carrera Universitaria de Economía y Negocios Internacionales	240	12	252
<b>TOTAL, PREGRADO</b>			<b>2520</b>

**4.2 Aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión del Pregrado Regular 2026- II**

(...)

**Acuerdo N° 04-03/2024 ESAN**

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 2100 (Dos mil cien) vacantes para el proceso de admisión 2026-II, destinadas a las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La distribución de las vacantes se realizará conforme a las siguientes disposiciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando

estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.

- Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
- Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en el cuadro detallado a continuación:

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES**

Proceso de Admisión 2026-II

<b>Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes con discapacidad (5%)</b>	<b>Total</b>
Carrera Universitaria de Administración	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Finanzas	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Marketing	200	10	210
Carrera Universitaria de Administración y Negocios Internacionales	320	16	336
Carrera Universitaria de Administración y Talento Humano	140	7	147
Carrera Universitaria de Comunicación Empresarial y Marketing Digital	200	10	210
Carrera Universitaria de Contabilidad	140	7	147
Carrera Universitaria de Economía	200	10	210
Carrera Universitaria de Economía y Finanzas	200	10	210
Carrera Universitaria de Economía y Negocios Internacionales	200	10	210
<b>TOTAL, PREGRADO</b>			<b>2100</b>

**4.3 Aprobación del número de vacantes DPA para el proceso de admisión 2026-I y 2026-II**

**Acuerdo N° 05-03/2024 ESAN**

El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad un total de 1000 (mil) vacantes para el proceso de admisión 2026-I y 1000 (mil) vacantes para el proceso de admisión 2026-II, respectivamente, destinadas a las carreras DPA de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, las cuales están sujetas a las siguientes consideraciones:

1. Asignación por orden de mérito: Las vacantes serán cubiertas respetando estrictamente el orden de mérito obtenido por los postulantes.
2. Reservas para personas con discapacidad: En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 29973, que modifica diversos artículos de la Ley N.° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN destinará el 5% de las vacantes aprobadas a personas con discapacidad.
3. Distribución por carreras: El detalle del número de vacantes por carrera se presenta en los cuadros adjuntos a continuación:

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES  
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I**

<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - Carreras del DPA</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes con discapacidad (5%)</b>	<b>TOTAL</b>
Administración con Mención en Dirección de Empresas	380	20	400
Contabilidad y Finanzas	190	10	200
Marketing y Dirección Comercial	190	10	200
Negocios Internacionales	190	10	200
<b>TOTAL, DPA</b>			<b>1000</b>

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES  
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II**

<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - Carreras del DPA</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes con discapacidad (5%)</b>	<b>TOTAL</b>
Administración con Mención en Dirección de Empresas	380	20	400
Contabilidad y Finanzas	190	10	200
Marketing y Dirección Comercial	190	10	200
Negocios Internacionales	190	10	200
<b>TOTAL, DPA</b>			<b>1000</b>

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10:10 horas, el Decano dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo de la Facultad designaron a los profesores Jubitza Franciskovic y Julio Quispe para que suscriban junto con el Decano y la Secretaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la presente acta.



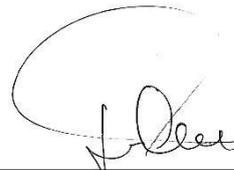
Jhony Ostos Marino  
Decano



Mayra Alessandra Quevedo Yparraguirre  
Secretaria del Consejo de Facultad de  
Ciencias Económicas y Administrativas



Jubitza Mariána Franciskovic Ingunza  
Profesor ordinario



Julio Quispe  
Salguero  
Profesor ordinario